



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 JUL. 2006

RES. H. N° 731 - 06

EXPTE. N° 4.678/04

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Adriana Evangelina Serrudo L.U. N° 036.863, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1.378-04 se aprueba tema de Tesis y se designa a la Lic. E. Catalina Buliubasich, Directora de Tesis;

Que por Res. H. N° 643-06 se designa a los miembros del Tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de Tesis;

Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de Tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 14 de julio de 2.006 a horas 16,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

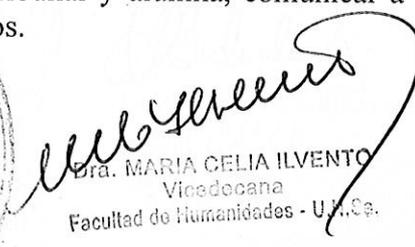
**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 643-06, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 14 de julio de 2.006, a horas 16,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura **"INTERCULTURALIDAD Y PRACTICA ESCOLAR: EL MAESTRO AUXILIAR BILINGÜE EN LA EXPERIENCIA DE LA ESCUELA N° 4266 RIO BERMEJO, CARBONCITO, PROVINCIA DE SALTA"**, de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, **Adriana Evangelina SERRUDO, L.U. N° 036.863.**

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y alumna, comunicar a Dirección de Control Curricular y Departamento de Alumnos.
glr.-


Dña. SUSANA J. BERNARDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA




Dña. MARIA CELIA ILVENTO
Vicedecana
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.